

10. CONTENIDO Y LÍMITES DE LOS DERECHOS DE LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Características:

Curso/fundamental/optativo/4 créditos ECTS

Descripción del Curso:

El Derecho originario de las Comunidades Europeas ha venido adoleciendo, hasta hace poco, de una Declaración de derechos fundamentales que sirva de parámetro de validez de la legislación derivada. La aprobación de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea ha supuesto así un cambio radical respecto a la situación anterior, independientemente del tema de su eficacia real. En este curso se estudiará la expansión del derecho europeo de los derechos fundamentales, particularmente a través de la Carta y de su ulterior introducción, primero, en el fallido Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, y, como último episodio, en el Tratado de Lisboa, prestando especial atención a los límites de los derechos y libertades allí reconocidos.

La forma en que las limitaciones a los derechos y libertades debían inscribirse en el texto de la Carta constituyeron uno de los puntos de discordia más constantes entre los miembros de la Convención. Había quien deseaba indicar, con relación a cada derecho, las condiciones de su posible limitación. Una corriente mayoritaria, sin embargo, consideraba más conveniente, en aras a la claridad del texto, excluir las enumeraciones particularizadas de los límites y utilizar una disposición final que fijara las condiciones generales en las que los derechos de la Carta podrían ser limitados, evitando en cualquier caso regresión alguna con relación al estándar fijado por el CEDH.

Contenidos específicos:

Se irán estudiando en las distintas sesiones las condiciones a las que deben ajustarse las limitaciones:

1. La exigencia de interposición del legislador
2. La preservación del contenido esencial de los derechos y libertades.
3. El respeto del principio de proporcionalidad.
4. La necesidad de responder efectivamente a objetivos de interés general reconocidos por la Unión o a la necesidad de protección de los derechos y libertades de los demás.

Bibliografía básica:

- Alonso García, R: Sistema jurídico de la Unión Europea, Civitas, Madrid, 2007.

- Balaguer Callejón, F.: “Niveles y técnicas internacionales e internas de realización de los derechos en Europa. Una perspectiva constitucional”, Nuove Tendenze dei Diritti Fondamentali, Siena, 2000.
- Häberle, P.: “Derecho Constitucional Común Europeo”, Revista de Estudios Políticos, 79, pp. 7-46.
- “¿Existe un espacio público europeo?”, Revista de Derecho Comunitario Europeo, 3, pp. 113-136.
- Matia Portilla, F. (dir.): La protección de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea, Civitas, Madrid, 2002.
- Morata, F.: La Unión Europea. Procesos, actores y políticas, Ariel, Madrid, 1998.
- Pérez Tremps, P.: Constitución española y Comunidad Europea, Fundación Universidad-Empresa, Madrid, 1994.
- Pi Llorens, M.: Los derechos fundamentales en el ordenamiento comunitario, Ariel, Barcelona, 1999.
- Requejo Pagés, J.L.: “La articulación de las jurisdicciones internacional, constitucional y ordinaria en la defensa de los derechos fundamentales”, Revista Española de Derecho Constitucional, 35, pp. 179-202.
- Rodríguez, A.: Integración europea y derechos fundamentales, Civitas, Madrid, 2001.
- Rodríguez Iglesias, G. C. y Valle Gálvez, A.: “El Derecho Comunitario y las relaciones entre el TJCE, el TEDH y los tribunales constitucionales nacionales”, Revista de Derecho Comunitario Europeo, 2, pp. 329-376.
- Rodríguez Iglesias, G. C. y Woelker, J.: “Derecho Comunitario, Derechos Fundamentales y control de constitucionalidad”, Revista de Instituciones Europeas, 14, pp. 667-681.
- Rodríguez Zapata, J.: “Los tratados internacionales y los controles de constitucionalidad”, Revista Española de Derecho Administrativo, 30, pp. 500 y ss.
- Rubio Llorente, F.: “La Constitution espagnole et le traité de Maastricht”, Revue Française de Droit Constitutionnel, 12, pp. 651-662.
- Ruiz Miguel, C.: La ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tecnos, Madrid, 1998.
- Ruiz Robledo, A.: “Las implicaciones constitucionales de la participación de España en el proceso de integración europeo”, Revista Jurídica de Asturias, 22, pp. 93-110.
- VVAA: Monográfico de la Revista de Derecho constitucional europeo dedicado al Tratado de Prüm (núm. 7, Enero-Junio 2007)
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE7/ReDCEportada7.htm>
- Weber Albrecht: “El control del Tratado de Maastricht por la jurisdicción constitucional desde una perspectiva comparada”, Revista Española de Derecho Constitucional, 45, pp. 31-52
- Weiler, J.: “Eurocracy and distrust: Some questions concerning the Role of the European Court of Justice in the Protection of Fundamental Rights”, Washington Law Review, pp. 1103-1142.

Metodología y evaluación:

El curso se desarrollará en dos partes, de manera que en las primeras sesiones se

expondrá por parte del profesorado los rasgos esenciales de la materia, procurando centrar los problemas que se plantean y orientar la exposición a la reflexión y al debate por parte de los alumnos asistentes. En estas primeras sesiones se asignarán también a alumnos los trabajos que deben realizar para su exposición y discusión entre los asistentes en las sesiones siguientes.

La evaluación se basará, además de en la asistencia, en la participación activa de los alumnos en las sesiones del curso, así como en el grado de elaboración y desarrollo de la exposición individual de los trabajos que realicen.